# **PODER LEGISLATIVO**



## PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

# **LEGISLADORES**

Nº 311

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

| RATIFICACIÓN.            |  |
|--------------------------|--|
|                          |  |
|                          |  |
|                          |  |
|                          |  |
|                          |  |
|                          |  |
| Entró en la Sesión de:   |  |
| Girado a la Comisión Nº: |  |



" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

REPUBLIANA LEGISLATIVA

Apatentida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 0 2 SEP 2016

VISTO las Notas Nº 084/16 y Nº 088/16 Letra: D.C. (Sec. Com. Nº 7) presentada por la Presidente de la Comisión Nº 7 de Parlamento Patagónico, MERCOSUR, Integración Regional y Asuntos Internacionales, Legisladora Angelina N. CARRASCO; Y

#### **CONSIDERANDO**

Que en las mismas informa que se trasladará a la Ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, a los fines de participar de la Segunda Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, que se realizará los días 8 y 9 de Septiembre del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 06/09/16 regreso 10/09/16); la liquidación de TRES (3) días de viáticos y que se reconozcan los gastos de traslado vía terrestre desde Buenos Aires a la Ciudad de Santa Rosa.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

#### POR ELLO:

### EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 06/09/16 - regreso 10/09/16) a nombre de la Legisladora Angelina N. CARRASCO, de acuerdo a lo expresado en sus notas; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante y reconocer los gastos de traslado vía terrestre desde Buenos Aires a la Ciudad de Santa Rosa.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

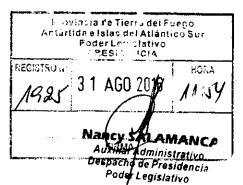
ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

Patricia Elizabeth FULCO
a/c pirección
Despacho Presidencia
"Coder ografiativo Malvinas, Seorgias y Sandwich de Sur son y serán Ergentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO



" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

Nota № *©*88 /16.-Letra: D.C. (Sec.Com 7.).-

Ushuaia, 31 de Agosto de 2016.-

#### Señora Vice-Presidente I

Me dirijo a usted, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Nº 7 de Parlamento Patagónico, Mercosur, Integración Regional y Asuntos Internacionales, con motivo de informarle que debido a los inconvenientes surgidos al momento de organizar los traslados a la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, donde se realizará la 2º SESION ORDINARIA DEL PARLAMENTO PATAGÓNICO, me veo en la necesidad de modificar el itinerario de traslados oportunamente informado mediante Notas Nº 84/16 y Nº 85 /16 Letra D.C.(Sec.Com. 7).

En tal sentido, le solicito, arbitre los medios necesarios para que se liquiden, tres (3) días de viáticos, se gestione el traslado vía aérea a la ciudad de Buenos Aires y se reconozcan los gastos de traslado, vía terrestre, desde Buenos Aires a la ciudad de Santa Rosa, a favor de la suscripta y de la Sra. Carina CARABALLO, Directora de Comisiones A/C.

A los efectos de poder cumplir con las conexiones de traslado previstas, le solicito que la emisión de los tickets aéreos se realice según el siguiente detalle:

<u>Salida</u> AR1898 - Martes 06 SEP. Ushuaia(USH)Buenos Aires (Aeroparque)(AEP)Salida:15:50 - Llegada:20:35

Regreso AR1898 - Sábado 10 SEP.Buenos Aires (Aeroparque)(AEP)Ushuaia(USH)Salida:11:35 - Llegada:15:10

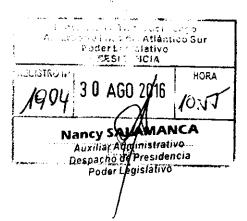
Atentamente.

Señora
Vice-Presidente I A/C
de la Presidencia del PODER LEGISLATIVO
Dña. Myriam MARTINEZ
S. / D.

Angelina N. CARRASCO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO



" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

> Nota Nº 84 /16.-Letra: D.C. (Sec.Com 7.).-

Ushuaia, 29 de Agosto de 2016.-

### Señor Presidente

Me dirijo a usted, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Nº 7 de Parlamento Patagónico, Mercosur, Integración Regional y Asuntos Internacionales, con motivo de informarle que durante los 8 y 9 de Septiembre próximo, en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, se realizará la 2º Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico.

En tal sentido y a los efectos de poder asistir a la misma, le solicito, arbitre los medios necesarios para que se liquiden tres (3) días de viáticos y se gestione el traslado vía aérea, a favor de la suscripta.

Asimismo le solicito, debido a la particular frecuencia de vuelos hacia y desde la mencionada ciudad, que la emisión de los tickets aéreos se realice según el siguiente detalle:

lda-

USH/SANTA ROSA día 06/09/16.

Vuelta-SANTA ROSA/BUE día 09/09/16

**BUE/USH** 

día 10/09/16 (primer vuelo)

Angelina N. CAKRASC Legisladora Provincial

Atentamente.

Señor Presidente

Dn. Juan Carlos ARCANDO PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Rawson, 10 de Agosto de 2016

A las Presidencias de las Comisiones del Parlamento Patagónico de las Provincias que lo integran Su Despacho

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a los Presidentes de las Comisiones del PARLAMENTO PATAGÓNICO de las provincias que lo integran, a efectos de invitarlos a la Segunda Sesión del Parlamento Patagónico 2016. La misma se realizará los días 8 y 9 de septiembre en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa.

La fecha límite para la presentación de Proyectos es el día 24 de agosto, según el Artículo 12° del Estatuto. Los Proyectos deberán ser remitidos a la Honorable Legislatura del Chubut en formato digital a la siguiente dirección: <a href="mailto:com/legedu@legischubut.gov.ar">com/legedu@legischubut.gov.ar</a>
Sin otro motivo, les hago llegar mi más cordial saludo

Dip. ALEJANDRA MARCILLA Presidente Parlamento Patagónico

Nota Nº 18/16 PP





## **AEROLÍNEAS ARGENTINAS**

**VUELOS** 

## **DESDE BUENOS AIRES A SANTA ROSA**

<u>LUNES – MARTES</u> SALE DE AEROPARQUE A LAS 12.30 LLEGA A SANTA ROSA 13.50-DIRECTO.

<u>JUEVES-VIERNES</u> SALE DE AEROPARQUE A LAS 12.30 HORAS LLEGA A SANTA ROSA 16.00- ESCALA SAN RAFAEL (MENDOZA)

## **DESDE SANTA ROSA A BUENOS AIRES**

<u>JUEVES-VIERNES</u> SALE DE SANTA ROSA HORA 16.50 LLEGA A AEROPARQUE A LAS 18,00-DIRECTO.

LUNES-MARTES SALE DE SANTA ROSA HORA 14.30 LLEGA A AEROPARQUE A LAS 18.00-ESCALA EN SAN RAFAEL (MENDOZA).-